

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (que D. G.) y su augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 9 de Julio.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: La Reina que Dios guarde se ha servido aprobar la propuesta que por acuerdo de ese Supremo Tribunal dirigió V. E. á este Ministerio en 7 del corriente, para el reemplazo de una pension vacante en los Caballeros Grandes Cruces de San Hermenegildo, y en su virtud conceder la anual de 600 escudos al Teniente General de la Armada D. José Halcon y Mendoza, marqués de San Gil, Capitán General del departamento de Marina del Ferrol, la cual disfrutará desde el día 21 de Abril próximo pasado, que fué el inmediato siguiente al del fallecimiento del Teniente General D. Antonio Remon Zarco del Valle y Huel, á quien reemplaza.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento de ese Tribunal Supremo y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de Junio de 1866  
—O'donnell.

Sr. Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Aprobando la Reina (Q. D. G.) la propuesta reglamentaria que dirigió V. E. á este Ministerio en 16 del actual, se ha servido nombrar Oficial primero de la Seccion-Archivo de la Capitanía general de Canarias, cuyo destino se halla vacante por retiro del que lo desempeñaba, á D. José Galindo y Aquilino, Teniente Oficial de la de Valencia, confiriéndole al propio tiempo el empleo de Capitan de infantería anejo á aquel destino; Oficial primero de Secciones-Archivo con destino á esa Direccion general, en la vacante que tambien ha resultado por retiro del que la desempeñaba, al Teniente Oficial segundo de la de Aragon D. Juan Barredo y Martinez, confiriéndole asimismo el empleo de Capitan de aquella arma, anejo á dicho destino; Oficial primero de la Seccion-Archivo de Extremadura al Teniente Oficial segundo de la de Cataluña D. Juan Vazquez y Cid, confiriéndole igualmente el empleo de Capitan de dicha arma; y finalmente Oficial primero de Seccion-Archivo al Teniente que lo es segundo supernumerario D. Leandro Rodriguez y Castro, confiriéndole al propio tiempo el empleo de Capitan de la referida arma; siendo la voluntad de S. M. que este Capi-

tan continúe prestando sus servicios de auxiliar de planta de este Ministerio, y figurando en clase de supernumerario en el escalafon de la clase de primeros de dicho Cuerpo; debiendo en su consecuencia procederse por esa Direccion á proponer el reemplazo de la vacante de Oficial 1.º de Granada, para que venia consultado el Rodriguez.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1866.—O'donnell.

Sr. Director general de los cuerpos de Estado Mayor.

### GOBIERNO

DE LA  
provincia de Zaragoza.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

PÓSITOS.

De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 9 de Febrero y 40 de Julio de 1861, y otras posteriores, he dispuesto, que desde el día 15 del corriente mes den principio las visitas de inspeccion á los pósitos de esta provincia nombrando Subdelegados al efecto á los oficiales 3.º, 4.º y 5.º de la comision de cuentas municipales y de

pósitos D. José Burillo y Pardo, D. Angel Viota y D. Juan Antonio Lopez.

Debo advertir á los SS. Alcaldes que se hallen en descubierto de las cuentas que les tengo reclamadas por mi circular inserta en el Boletín oficial núm. 80 del día 22 de Mayo último, que no retrasen el envio de aquellas, mirando este servicio como de preferente atencion y para evitarme el disgusto de adoptar medidas contra los mismos.

Lo que pongo en conocimiento de los respectivos Alcaldes para su conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza 13 de Julio de 1866.  
—Alejandro Marquina.

Circular.

La Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de La Muela, en esta provincia, dotada con el sueldo de 500 escudos anuales, se halla vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 97 del Reglamento para la egecucion de la ley de 8 de Enero de 1845, y en el 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1855, se anuncia en este Boletín oficial y Gaceta de Madrid, á fin de que, los que aspiren á dicho destino, presenten las solicitudes al Alcalde presidente de aquella Corporacion municipal dentro del término de 30 dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en ambos periódicos.

Zaragoza 13 de Julio de 1866.  
—Alejandro Marquina.

D. Jacinto de la Peña; Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que por acuerdo de la primera junta de acreedores de la quiebra contra D. Manuel Conde vecino de esta Ciudad celebrada en este mi Juzgado en dos de los corrientes se sacan á la venta en pública subasta y por el precio de su tasacion respectiva las reses vacunas siguientes:

**VACAS.**

- 1.ª Una conocida por Pinta y pelo del propio nombre de 9 años tasada en 450 rs. vn.
- 2.ª Otra llamada Manguilla, pelo royo de 5 años tasada en 660 id.
- 3.ª Otra denominada Hermosa, pelo royo de 5 años tasada en 640 id.

- 4.ª Otra conocida por Blanquilla, pelo royo de 15 años tasada en 160 id.
- 5.ª Otra llamada por Pinta pelo pinta joven de 4 años tasada en 350 id.

6.ª Otra denominada Boticaria, pelo royo de diez años tasada en 530 id.

7.ª Otra conocida por Mocha pelo negro de 5 años tasada en 430 id.

**TERNEROS.**

- 1.ª Uno pelo pinta roya de 10 meses tasado en 280 rs. vn.
- 2.ª Otro pelo blanqui-royo de 6 meses tasado en 200 id.
- 3.ª Otro pelo royo de 6 meses tasado en 180 id.
- 4.ª Otro pelo blanqui-royo de seis meses tasado en 200 id.

Quienes deseen interesarse en ella acudan á este Juzgado y sala de Audiencia sita en las Cárcelcs Públicas al 5.º día de su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las 12 de su mañana, y siendo feriado al día inmediato hábil.

Dado en Calatayud á 11 de Julio de 1866.—Jacinto de la Peña—D. S. O. Higinio M. Gorziz

D. Miguel Lopez Vicites, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que sean acreedores de Narciso Berges, artesano sastre, vecino de la presente ciudad, para que el día 7 de Agosto próximo viniente, y hora de las 10 de su mañana, comparezcan en este Juzgado sito calle del Coso n.º 162 piso principal, á ce-

lebrar Junta general para tratar de la quita y espera que aquel ha solicitado, previniéndose á dichos acreedores que deben presentarse en la Junta con el título de su crédito respectivo, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; pues así lo tengo acordado en el expediente de concurso á solicitud del deudor en providencia de 6 de los corrientes.

Dado en Zaragoza á 10 de Julio de 1866.—Miguel Lopez Vicites.—Por mandado de S. S.ª, Mariano Moliner.

**CANAL IMPERIAL**

Dirección y Administración.

Esta Dirección ha dispuesto enagenar mil cañizos existentes en los almacenes de Torrero, divididos en lotes y bajo los tipos siguientes.

Tres lotes que constan cada uno de ellos de 100 cañizos por el precio de 15 escudos lote.

Cinco id. de á 60 cañizos por 9 escudos lote.

Diez id. de á 40 por 6 escudos lote.

Dicho acto tendrá lugar mediante licitacion abierta á la una del día 21 del actual, en el local que ocupan las oficinas del Canal en Zaragoza.

Será de cuenta del comprador la conduccion de los cañizos que adquiera desde el punto donde se hallan al en que le convenga trasladarlos, en la inteligencia de que no se permitirá la estraccion de ningun lote, sin que antes se verifique el pago de su importe en oro ó plata precisamente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en el remate.

Zaragoza 7 de Julio de 1866.—El Ingeniero gefe director, Mariano Royo

El partido de médico cirujano de la villa de Arándiga se halla vacante por enfermedad del que lo desempeñaba, su dotacion consiste en 200 escudos por la Beneficencia y 900 escudos que le producian las igualas con sus vecinos á partido abierto.

**DISTRITO MILITAR DE ARAGON.**

Mes de Julio de 1866.

**Factoría de provisiones de Zaragoza.**

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los dias que á continuacion se espresa, para atender al suministro del ejército.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una. Escudos.	Precio del cahiz aragonés bajo cuya razon se vende. Escudos.
2	Zaragoza.	Trigo Serapio Gracia.	746	3 700	12 400
6	id.	Dionisio Tobar.	331	3 730	12 200
		Cebada.			
		Manuel Obena.	326	1 552	5 175
		Atanasio Marcos.	234	0 974	0,112
		Juan Estacada.	212	0 869	0,100

Zaragoza 9 de Julio de 1866.—El administrador, Antonio de Santiago.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Muñoz.

**DISTRITO MILITAR DE ARAGON.**

Mes de Julio de 1866.

**Factoría de utensilios de Zaragoza.**

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los dias que á continuacion se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mls.	Precio del art. en peso ó medida del país.
9	Zaragoza	Ramon Cartier.	1246 kilóg.	16 mls.	2 mls.
	id.	Manuel Solana.	744	id.	id.
	id.	Mariano Bachiller.	613	id.	id.
	id.	Manuel Serrano.	572	id.	id.
	id.	Eugenio Galindo.	618	id.	id.
	id.	Rafael Gayau.	324	id.	id.
	id.	Angel Cartier.	512	id.	id.
	id.	Gregorio Viscoi.	543	id.	id.

Zaragoza 12 de Julio de 1866.—El Administrador, Nicolás Lamhan.—V.º B.º—El comisario Inspector, Juan Ramirez.

Imprenta de Antonio Gallifa.

# INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que contienen los Boletines oficiales desde 1.º de Enero de 1866, hasta fin de Junio del mismo.

## ENERO.

Circular recordando las disposiciones de la Real orden de 27 de Noviembre de 1858 sobre los establecimientos donde se reciben huéspedes núm. 1.

Real orden sobre el desempeño simultáneo de Notario y Secretario de Ayuntamiento núm. 4.

Circular reclamando los estados de bautismos, matrimonios, y defunciones en todo el año anterior, número 1.

Real orden para que continúen los oficiales interventores de fondos provinciales en el desempeño de sus cargos hasta que se nombren los contadores núm. 2.

Otra. Para que las Diputaciones provinciales no procedan al aumento de sueldos ni empleados sin previa formación de expediente núm. 2.

Bando del Sr. Gobernador resignando el mando en el Capitan General núm. 3.

Otro del Excmo. Sr. Capitan General declarando en estado de sitio el distrito de Aragón núm. 3.

Instruccion sobre atribuciones de las comisiones para la esposicion universal de Paris de 1867 núm. 3.

Real orden declarando el derecho de los viajeros a los asientos en los trenes de los ferro-carriles núm. 4.

Otra. Prorrogando el término para la inscripción de títulos y derechos adquiridos núm. 4.

Real orden disolviendo todas las asociaciones políticas que con el nombre de comités, círculos y tertulias que existen en los pueblos núm. 5.

Real orden sobre cria caballar número 5.

Circular sobre apenamientos en las líneas férreas núm. 6.

Real orden sobre aprovechamiento de aguas núm. 6.

Circular declarando libre de derechos la cubricion de las yeguas de particulares en las paradas del Estado número 6.

Otra. Para inquirir si existen algunas personas que lleven el nombre de Quesar ó Quezar núm. 6.

Relacion del precio de los suministros en los meses de setiembre y octubre núm. 6.

Circular para la presentacion de los presupuestos adicionales núm. 7.

Otra. Del Intendente militar de este distrito sobre suministros número 8.

Otra. Del Sr. Gobernador de la provincia sobre montes núm. 9.

Real Decreto. Admitiendo la dimision del cargo de Gobernador de esta provincia á D. Eduardo de Capelástegui y nombrando en su lugar á D. Alejandro Marquina núm. 10.

Bando del Excmo. Sr. Capitan general para la presentacion de las licencias de uso de armas para su confirmacion núm. 10.

Circular. Para la subasta de acopio de materiales para la ampliacion del edificio de S. José que ocupa el presidio núm. 11.

Otra para que los oficiales retirados no salgan de los puntos de su residencia sin espresa orden del Sr. Gobernador Militar, núm. 13.

Otra de la Administracion principal sobre las alteraciones que ha habido en la contribucion de subsidio número 15.

Condiciones para la subasta de tabacos, núm. 14.

Real decreto convocando á las Diputaciones provinciales para el primero de febrero núm. 14.

## FEBRERO.

Circular sobre la admision de la moneda de cobre en la Tesoreria número 18.

Otra anunciando la subasta de materiales para el ensanche del Presidio de San José, núm. 19.

Real orden declarando que todos los abogados del partido turnen en la defensa de los pobres núm. 20.

Circular de la Direccion general del Tesoro para que se abonen á las corporaciones y establecimientos civiles los intereses del 2.º semestre del año anterior por los bienes enagenados, número 21.

Real orden para que las autoridades y demas dependientes del Ministerio de la Gobernacion se dirijan en los asuntos del servicio á los fiscales, núm. 21.

Circular anunciando la reunion de las Juntas generales de ganaderos para el dia 25 de abril núm. 21.

Otra para que los Alcaldes recojan los documentos de vigilancia, número 21.

Otra, reproduciendo las comunicadas á los Alcaldes de esta provincia sobre ferro-carriles, núm. 22.

Otra para que los Promotores fiscales se encarguen de los Registros de propiedades durante las vacantes, número 23.

Otra de la Administracion de Hacienda pública para que varios pueblos reclamen la quinta parte para gastos imprevistos que hubieren recargado en sus contribuciones, núm. 23.

Otra de la Direccion general de Agricultura, industria y comercio sobre el ganado vacuno, núm. 23.

Otra reclamando el estado de los mozos sorteados en el año anterior número 27.

Otra para que en los recibos del alquiler de las casas cuarteles de la Guardia civil se ponga el sello de la alcaldía, núm. 27.

Real orden para que los Notarios puedan promover los expedientes gubernativos sobre validez de los instrumentos que otorgaren, núm. 28.

Circular anunciando el programa de la esposicion internacional de la pesca, núm. 30.

Real orden sobre el modo de proceder los Registradores de propiedades cuando careciesen de libros, núm. 30.

Circular reclamando nuevamente el estado de los mozos sorteados, número 31.

Otra designando los precios de los suministros en el mes de enero, número 31.

Real decreto autorizando la adquisicion de piedra, madera de pino, yeso, arena y hierro que son necesarios en las obras del presidio de Zaragoza, sin las formalidades de licitacion pública y señalando el dia 6 de marzo para la adquisicion de dichos efectos, núm. 33.

Circular de Estadística sobre esterminio de animales dañinos núm. 33.

## MARZO.

Circular publicando el estado de mozos sorteados en el año 1865 número 34.

Otra pidiendo los presupuestos para el año próximo veniente, núm. 34.

Otra invitando á los individuos de los cuerpos provinciales para que pasen al cuerpo de carabineros, núm. 34.

Real orden para que los Jueces de primera instancia remitan los datos adquiridos de los archivos de protocolos que hubiese en sus juzgados, núm. 36.

Real orden declarando la forma en que deba presentarse los recibos de suministros, núm. 37.

Circular con el pliego de condiciones para el arriendo del taller de alfarería del Presidio de Zaragoza, número 38.

Otra designando el término concedido á los poseedores de terrenos roturados, núm. 40.

Real orden declarando incompatible con el cargo de Concejal el de Secretario de Ayuntamiento u otro cargo retribuido, núm. 41.

Otra concediendo á D. Carlos Wuntelamp para el estudio de una línea de Zaragoza á Arcaine, núm. 41.

Real orden para los que quieran tomar parte en la esposicion internacional de pesca en Francia núm. 41.

Real orden para los exámenes de los alumnos del Colegio naval militar número 42.

Circular del gobierno de provincia á fin de que se tomen varias disposiciones sanitarias núm. 42.

Real orden para que las Juntas provinciales de beneficencia propongan las plantillas del personal facultativo de cada establecimiento núm. 43.

Otra para que los celadores de policia urbana saluden á los Jefes del ejército núm. 43.

Circular de la Administracion de Hacienda pública para que se rectifique la riqueza territorial á fin de hacer el reparto de la contribucion de inmuebles núm. 43.

Real orden sobre quintas núm. 44.

Otra sobre el percibo de la gratificacion de 200 escudos á los licenciados del Ejército núm. 44.

Real orden para que las Juntas de beneficencia procedan á inscribir en los Registros de la propiedad los bienes inmuebles que posean núm. 45.

Otra para que las Juntas de beneficencia nombren apoderados de su confianza cuando hubieren de enagenar el papel de la deuda que poseen núm. 45.

Real orden sobre quien debe presidir las reuniones del Consejo y Diputacion cuando se verifique la distribucion de fondos núm. 46.

Otra para que se suspendan las operaciones de la quinta despues de verificado el sorteo núm. 46.

Ley y Reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública núm. 47.

Circular del Gobierno de provincia sobre bagageria núm. 47.

Real orden sobre Instruccion pública núm. 50.

Circular del Gobierno de provincia reclamando el importe de los documentos de vigilancia, núm. 51.

## ABRIL.

Circular del Gobierno de provincia para la presentacion de presupuestos. Núm. 52.

Otra de la Direccion general de agricultura, industria y comercio recordando la Real orden de 15 de Febrero último prohibiendo la introduccion en la peninsula de los cueros frescos procedentes de reses de pais donde exista el tífus en el ganado vacuno. Núm. 53.

Real decreto. Suprimiendo la capitania General de Burgos. Núm. 53.

Otra. Convocando á las Diputaciones provinciales para la aprobacion del reparto de inmuebles. Núm. 53.

Real orden. Para completar la fuerza del cuerpo de carabineros con soldados del Ejército. Núm. 53.

Otra. Declarando apto para el desempeño de Diputado provincial por Teruel á D. Juan Manuel Clemente. Núm. 54.

Otra. Para que se anuncie la subasta de la construccion del ramal telegráfico de Málaga á Almería. Número 54.

Otra. Declarando las notas que deben ponerse en las hojas de servicios militares. Núm. 56.

Consignacion de precios de los suministros hechos en el mes de Febrero. Núm. 56.

Real decreto. Reorganizando el servicio de obras públicas de la Isla de Cuba Núm. 57.

Circular de la Administracion principal de Hacienda pública reclamando los recibos por municipales. Núm. 57.

Pliego de condiciones para la subasta del Boletin Oficial de esta provincia. Núm. 58.

Circular de la direccion general de contribuciones anunciando la subasta

para la recaudacion de dichas contribuciones. Núm. 58.

Otra de la Administracion principal de Hacienda pública, publicandole el reparto de la contribucion territorial. Núm. 59.

Otra del Gobierno de provincia recordando el pago de socorros suministrados por la Caja á los quintos declarados inútiles. Núm. 61.

Otra del mismo para que los ayuntamientos que cita consiguieren en sus presupuestos las cantidades que marca para la adquisicion de la coleccion de pesas y medidas. Núm. 62.

Real decreto. Suprimiendo el negociado de estadística general del clero. Núm. 64.

Circular de la Administracion principal de Hacienda pública sobre subsidio. Núm. 64.

Otra de la misma citando á los gremios. Núm. 65.

Real decreto. Para que no se prive de su ejercicio de abogado al que estuviese encausado interin no recaiga sentencia condenatoria. Núm. 66.

Real orden. Declarando de abono en los presupuestos la adquisicion de la carta itineraria de la Península formada por el cuerpo de estado mayor del Ejército. Núm. 67.

MAYO.

Real orden aclaratoria de la ley hipotecaria n. 68.

Otra respecto á los exentos procedentes de Suiza n. 68.

Otra sobre la antigüedad de los cadetes n. 68.

Ley para el aumento de la Guardia civil para el servicio de seguridad rural y forestal núm. 69

Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Audiencia de la Habana, n. 69 y siguientes

Proyecto de decreto sobre la fabricacion y venta de tabacos n. 69.

Circular del Gobierno de provincia sobre la creacion de las plazas de inspectores de carnes n. 69.

Real decreto sobre la fabricacion y venta de tabacos n. 70.

Real orden anulando el nombramiento de un Diputado provincial que recayó en un Alcalde núm. 71.

Circular del Gobierno de Provincia sobre elecciones de Ayuntamientos, número 71.

Señalamiento del precio de los su-

NOTA. Este índice va á continuacion del Boletín del 30 de Junio.

ministros hechos al ejército en el mes de Marzo, núm. 71.

Circular de la Junta provincial de instruccion pública sobre la formacion de presupuestos para las escuelas, número 72.

Real orden sobre construccion y administracion de cementerios de la isla de Cuba n. 73.

Circular de la Administracion principal de Hacienda pública sobre consumos n.º 73.

Real orden prefijando término á los Gobernadores para dar conocimiento á las Diputaciones provinciales de la ejecucion de sus acuerdos n. 74.

Real orden señalando el interés que devengarán las imposiciones en la Caja general de depósitos N. 75.

Circular del Gobierno de provincia sobre el proyecto de un canal de riego para la vega izquierda del Ebro en las jurisdicciones de esta Ciudad, Pastriz, La Puebla etc. n. 75.

Circular de la Administracion principal de Hacienda pública sobre formacion de las matriculas de Subsidio. n. 75.

Otra de la misma para que se acompañe un nuevo documento al reparto de la contribucion de inmuebles. número 75.

Proyecto de ley á fin de que se autorice al Gobierno para hacer anticipos á las compañías de Ferrocarriles, núm. 76.

Circular de Gobierno de provincia para la subasta del servicio de bagajería n. 76.

Pliego de condiciones para subastar la adquisicion de tabacos n. 76.

Circular del Gobierno de provincia para que se activen las obras de construccion de las escuelas subvencionadas por el Estado n. 77.

Otra nombrando á D. Juan Miguel Burriel para recoger los títulos de la Deuda correspondientes á los pueblos de esta provincia, n. 77.

Otra. Para que los individuos de tropa que disfrutaran de licencia se incorporen á sus cuerpos. n. 77.

Otra del Regente de esta Audiencia sobre la presentacion de los Estados de juicios de conciliacion y verbales, n. 78.

Reparto para el socorro de presos pobres del partido de Calatayud, número 79.

Circular del Gobierno de provincia reclamando la presentacion de las cuentas de Positos, n. 80.

Otra de la Administracion de Hacienda pública, reclamando la presentacion de recibos de gastos municipales, n. 80.

Ley de imprenta, n. 81.

Ley de quintas y Real orden para su ejecucion n. 81.

Real orden para la presentacion de estados sobre la epidemia del cólera morbo, n. 82.

Pliego de condiciones para la adquisicion de 19800 arrobas de arina, número 83.

Señalamiento de precios para los suministros hechos en el mes de Abril número 84.

Circular de la Administracion principal de Hacienda pública sobre Hipotecas, n. 84.

Real decreto sobre tabacos elaborados n. 85.

JUNIO.

Real orden designando la cuota que por contribucion industrial deben pagar los espendedores de tabacos n. 86.

Reparto hecho por la Diputacion provincial de los 736 soldados que han correspondido á esta provincia. n. 87.

Circular del Gobierno de provincia anunciando nueva subasta para el servicio de bagajería, n. 88.

Circular para la rectificacion de los estados sanitarios, n. 89.

Otra para que por la Administracion principal de Hacienda pública se proteja la industria de la venta de tabacos, n. 90.

Ley designando la fuerza del ejército permanente n. 91.

Real orden sobre la admision de practicantes en los hospitales, n. 91.

Circular del Gobierno de provincia designando los dias para la entrega de los quintos en la Caja n. 91.

Circular designando el plazo para la presentacion de los expedientes de legitimacion de terrenos, n. 91.

Otra para que los soldados destinados á provinciales presenten sus pases á los Alcaldes donde establezcan su residencia, n. 91.

Otra de la Administracion principal de Hacienda pública para la presentacion de las matriculas de Subsidio, número 91.

Otra del Gobierno de provincia para que se dé conocimiento á los viticultores de las instrucciones para la

destruccion del gusano, que se acompañan n. 93.

Ley reformando algunos articulos de la de Sanidad, n. 95.

Circular del Gobierno de provincia para que se prevenga á los mozos y padres de familia no se dejen engañar en asuntos de quintos, n. 95.

Real orden sobre las diligencias que debe practicar los que aspiren al título de Ensayadores de oro y plata, n. 95.

Circular del Gobierno de provincia para que se rectifiquen las listas electorales para la eleccion de Ayuntamientos, número 96.

Real orden designando los lazaretos de observacion n. 97.

Real decreto nombrando gefe de escuadra á D. Casto Mendez Nuñez, número 97.

Real orden declarando exentos de la construccion de aceras á los dueños de huertas enclavadas en la poblacion, número 97.

Otra del ministerio de Gracia y Justicia prorogando el término concedido á los cesantes del ramo para presentar sus solicitudes, n. 97.

Pliego de condiciones para la contrata de lienzo con destino á las corrientes de los establecimientos penales, n. 99.

Circular y pliego de condiciones para las obras de ensanche del presidio de San José, n. 99.

Otra de la Contaduría de Hacienda pública señalando los dias para la revista de las clases pasivas, n. 99.

Pliego de condiciones para la subasta del carbon vegetal que se necesita para el consumo de la Fábrica nacional del Sello, n. 100.

Subasta de acopios de materiales para conservacion de carreteras de primer orden, n. 100.

Id. id. para carreteras de segundo orden, n. 100.

Circular, sobre las relaciones de créditos no negociables convertibles en Deuda amortizable de primera clase, n. 100.

Real orden del acuerdo de la Junta de Estadística, sobre levantamiento de planos, n. 101.

Circular de la Direccion general de Operaciones geográficas, n. 101.

Otra sobre adjudicacion de acopios para la conservacion de carreteras de tercer orden, n. 101.

Otra id. id. para id. n. 101.